

QUILMES, 5 ABR 2011

VISTO el Expediente N° 827-0801/05, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramita lo relativo al Contrato de Coedición suscripto entre la Editorial Fondo de Cultura Económica (FCE) y la Universidad Nacional de Quilmes, correspondiente a la edición y producción de la obra titulada "Siguen las firmas. Inventario apócrifo de falsedades, mentiras y algunas incertidumbres", cuyo autor es Hermenegildo Sábat.

Que mediante Resolución (R) N° 828/05, se aprueba la firma del Contrato de Coedición entre el Fondo de Cultura Económica (FCE) y la Universidad Nacional de Quilmes, cuya copia luce de fs. 16 a 19, el cual establece en su cláusula sexta que el Fondo de Cultura Económica (FCE) realizará un informe de ventas a la Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes, en el que se detalla la cantidad de ejemplares vendidos y el monto de las ventas, del que corresponde a cada una de las partes el 50% de lo devengado.

Que asimismo y conforme lo estipulado en la cláusula octava del Contrato de Edición obrante de fs. 22 a 24, la Universidad Nacional de Quilmes se compromete a abonar al autor de dicha obra el 5% del precio de tapa por ejemplar vendido, en concepto de derechos de autor.

Que por Resolución (R) N° 32/06, obrante a fs. 209, se aprueba la contratación de Hermenegildo Sábat, para la edición de la obra mencionada en el primero de estos considerandos.

Que a tales efectos el Fondo de Cultura Económica (FCE) ha girado a esta Casa de Altos Estudios la suma de PESOS TRESCIENTOS ONCE CON 76/100 (\$ 311,76), por las ventas realizadas en el primer semestre de 2010 y la suma de PESOS VEINTE CON 80/100 (\$20,80), por las ventas realizadas en el segundo semestre de 2010.

Que de acuerdo a los informes de ventas registrados por la Editorial, la cantidad de ejemplares vendidos durante el año 2010 asciende a sesenta y nueve (69) ejemplares, siendo el precio de venta al público de PESOS SESENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 64,00), lo que constituye un monto total por ventas de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS CON 00/100 (\$ 4.416,00).

Que debido a lo expuesto corresponde abonar a Hermenegildo Sábat, la suma total de PESOS DOSCIENTOS VEINTE CON 80/100 (\$ 220,80), en concepto de derechos de autor.

Que a fs. 245 consta la imputación presupuestaria a los fines de afrontar las erogaciones en trámite.

Que mediante Resolución (CS) N° 696/10 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Reconocer el ingreso proveniente del Fondo de Cultura Económica (FCE) por la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y DOS CON 56/100 (\$332,56) correspondiente a las ventas realizadas durante el año 2010, de la obra "Siguen las firmas. Inventario apócrifo de falsedades, mentiras y algunas incertidumbres", cuyo autor es Hermenegildo Sábat.

ARTICULO 2°: Autorizar el compromiso de pago a favor de Hermenegildo Sábat, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS VEINTE CON 80/100 (\$ 220,80), en concepto de derechos de autor por la venta de sesenta y nueve (69) ejemplares de la obra precedentemente citada, de su autoría.

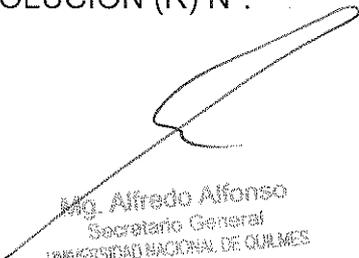
ARTÍCULO 3°: Lo dispuesto en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 001.007, Fuente 16, Programa 01.08.00.31, Presupuesto 2011, Organización Funcional por Programas.

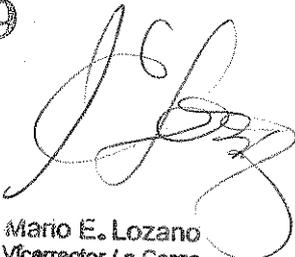
ARTICULO 4°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCION (R) N°:

00° 69


Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Mario E. Lozano
Vicarrector / a Cargo
Universidad Nacional de Quilmes